

y alumbrado hizo presente a esta Ciudad un memorial  
 que se le ha presentado por dichos Señores en solici-  
 tud de que los tres r. que perciben de cada Noche de  
 alumbrado en el Triennio se costienan con igualdad en el  
 de Verano en lugar de los dos que en este tiempo Nei-  
 vian, mediante la indigencia que representan: Infor-  
 mando al mismo tiempo contempla a los dichos  
 acreedores a dicha gracia por tener igual trabajo en  
 ambos tiempos, cortisimas utilidades, y poder sufragar  
 este tanto dicho gasto. Entendido por esta Ciudad, acuer-  
 da: aumentar desde luego a dichos Señores el Real que  
 pretenden, deviendo de dar tres reales todas las  
 noches de alumbrado del año

Esta Ciudad dice, que siendo tiempo oportuno para  
 el arreglo de Suertes de los Capitulares que huvie-  
 ren ganados la tercera parte de las riberas, y fierras,  
 y demas que devan entrar en las que se verifican  
 anualmente el día de San Bernabé: se sorteen  
 dos Cavalteros Regidores que arreglen aquella  
 en la forma que tenga por conveniente, y ha-  
 sido practica; y con efecto haviendose así verificada  
 tocó a los Señores don J. de Garciavia y don Francis-  
 co Mejías

Esta Ciudad dice: se haga saber a su  
 Alcayde que en los días de las riberas si no pudiese

